

# EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

## ”Acumulación reducción de jornada”

<b>RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA</b>	Hostelería.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA</b>	Las trabajadoras y trabajadores que tengan derecho a la reducción de jornada establecida en el Art. 37.5 del E.T. podrán ejercer este derecho y realizar la adaptación horaria acumulando el periodo de reducción en días completos cuando el causante (menor o familiar) resida en el extranjero. Este periodo se podrá disfrutar de forma ininterrumpida y acumulado, en su caso, a las vacaciones.
<b>PERFIL DESTINATARIO</b>	Personas trabajadoras con hijos/as menores o familiares en el extranjero.